

SINTESIS

I. Fundamentos del examen de auditoría

Producir un informe sobre el examen del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa según resoluciones N° 68/94 SENASA y 82/92 del ex IASCAV.

II. Observaciones de mayor significatividad

1. Se observa, que a la fecha de la auditoría no se encontraba implementado el Programa Nacional de Producción Orgánica cuyo principal objetivo es el desarrollo integral de la producción orgánica en el territorio nacional. Cabe señalar que la formulación de dicho programa, al incluir objetivos generales y específicos, metas e indicadores de resultados, facilitaría el desarrollo de la producción orgánica nacional, tendiente a potenciar las ventajas competitivas que en esta materia tiene nuestro país.

2. Se advierte la ausencia de un documento que formalice un plan de gestión de control por parte de la Coordinación.

2.1. Se observa la necesidad de que el organismo cuente con un procedimiento que contemple las pautas y periodicidad en la ejecución de la tarea de supervisión, monitoreo, seguimiento y corrección de las deficiencias detectadas.

2.2. No surgen con precisión los criterios con que se combinan y ponderan las distintas variables e indicadores para determinar el tamaño y las características de la muestra de operadores, a los efectos de realizar un control eficiente de éstos.

3. Se observa que la gravedad de los incumplimientos detectados a la normativa vigente no se corresponde con las sanciones efectivamente aplicadas por el organismo a las empresas certificadoras.

4. Se evidencia la inexistencia de un sistema informático ágil y de permanente actualización, que facilite el seguimiento de las unidades de producción primaria, elaboración y comercialización, resultado de los procesos de control y acciones correctivas de los incumplimientos detectados, como así también la obtención de estadísticas confiables.

III. Recomendaciones de mayor significatividad

1. Arbitrar las acciones a fin de lograr la implementación del Programa Nacional de Producción Orgánica.

2. Formalizar un documento que contenga un plan de gestión de control integral del universo de las empresas certificadoras y los operadores.

2.1. Implementar el diseño de un procedimiento que incluya pautas y periodicidad en la ejecución de la tarea de supervisión, monitoreo, seguimiento de empresas certificadoras y operadores, y corrección de las deficiencias detectadas.

2.2. Diseñar un sistema de muestreo representativo del universo de producción, elaboración y comercialización de productos orgánicos.

3. Establecer una correspondencia entre los incumplimientos detectados a la normativa vigente y las sanciones efectivamente aplicadas.

4. Implementar un sistema informático que permita la actualización y el seguimiento de las unidades de producción, resultado de los procesos de control, acciones correctivas de los incumplimientos y la obtención de estadísticas confiables.

IV.- CONCLUSIÓN

En el período 2006, en comparación con el año 2005, los productos orgánicos en la Argentina aumentaron su participación porcentual en las exportaciones con un predominio de las destinadas a la Unión Europea, con mayor importancia relativa de los rubros “cereales y oleaginosas” y “productos industrializados”.

La implementación del Programa Nacional de Producción Orgánica permitiría lograr el desarrollo integral de esta producción, aprovechando las ventajas competitivas (extensión territorial, diversidad climática, capacidad de los suelos y contraestación con el Hemisferio Norte) que en esta materia dispone nuestro país.

El fortalecimiento del proceso de control, por parte del Estado Nacional, a través del SENASA, posibilitaría el mejoramiento de los estándares de calidad y trazabilidad de los productos orgánicos; tanto para aquéllos destinados a la exportación como para consumo interno.

Otro aspecto relevante para la gestión es el referido a la implementación de un sistema informático que facilite una actualización permanente de la gestión de las empresas certificadoras y de los establecimientos productores, elaboradores y comercializadores; de manera de facilitar los procesos de monitoreo y control.